



DECRETO N°

2432/25

San Martín de los Andes,

01 SEP 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mano de obra para realizar trabajos en vestuarios cancha Elías Sapag (revoque grueso, ampliación de acceso a baño de discapacidad).

Que para ello se requiere la contratación del Sr. VAZQUEZ JORGE ANTONIO, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **VAZQUEZ JORGE ANTONIO CUIT N° 23-27495625-9**, por el servicio de mano de obra para realizar trabajos en vestuarios de la Cancha Elías Sapag, los trabajos a realizar son: construcción de paredes interiores divisiones de baños por 32 m², revoque grueso en paredes divisorias por 70 m² y escalera más la ampliación de acceso a baño para personas con discapacidad, por un monto total de **\$ 2.250.000 (pesos dos millones doscientos cincuenta mil)**, desde el **25 de agosto al 01 de septiembre de 2025** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes